

## RESOLUCIÓN N° 120/2018

## ACTA N° 22/2018

Nicolich, 20 de Setiembre de 2018

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

### **Resultando:**

- 1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo comprendido entre el 20 de Setiembre al 19 de Octubre del corriente.

**Considerando:** Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

**ATENTO:** A lo precedente mente expuesto.

## **EL MUNICIPIO DE NICOLICH**

### **RESUELVE:**

- 1) Autorizar gastos estimativos para Fondo de Feria Municipio Nicolich, del periodo 20 de Setiembre al 19 de Octubre del corriente. por un monto total de \$10.000 correspondiente al proyecto funcionamiento Municipal, descontado del rubro 259.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y la secretaria de Desarrollo Local y Participación.

  
Norma Echenique  
CONCEJAL  
Municipio Nicolich

  
Rubén González

  
Bibián Retamoza  
Consejal